



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 26 AGOSTO 1985

Número 194

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

| | | | |
|---|------|---|------|
| Delegación de Hacienda de Murcia. Relación de contribuyentes deudores al Tesoro Público. | 3211 | Jefatura de Puertos y Costas. Solicitud para legalización de reconstrucción de una escalera en la Playa de los Gitanos, Isla Plana. | 3219 |
| Subsidierección General de Defensa contra Fraudes. Resolución expediente 16-MU-1856/83-P. | 3216 | | |

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

| | | | |
|---|------|---|------|
| Distrito número Cuatro de Murcia. Juicio de faltas número 164/1985. | 3219 | Primera Instancia de Yecla. Expediente número 207/85. | 3219 |
|---|------|---|------|

V. Otras Disposiciones y Anuncios

| | | | |
|---|------|--|------|
| Cooperativa de Viviendas «España». Convocando a Junta General Extraordinaria. | 3220 | Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.263/1984. | 3220 |
| Junta del Puerto de Cartagena. Solicitud por la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS). | 3220 | | |

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5254

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

Sección: Requerimientos y Notificaciones

Por el presente se notifica a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que realicen el ingreso en el Tesoro Público las cantidades liquidadas a cada uno de ellos en los siguientes plazos.

Si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entre los días uno al quince, desde la fecha de su publicación hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio aparece publicado entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de su publicación hasta el 20 del mes siguiente.

Si los vencimientos coincidieran con día festivo se aplicará el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo sin efectuar el ingreso se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos inherentes a tal vía ejecutiva.

Nombre y apellidos; domicilio; número de liquidación; importe

Recargo municipal I.R.P.F.—1983:

Manuel Fernández Casanova; Bullas; 245; 4.449.
José Antonio Onieva Gutiérrez; Puerto Lumbreras; 1240; 4.587.

José Onieva Vilches; Puerto Lumbreras; 1315; 9.550.

Mercedes Martínez Toldos; Bullas; 16057; 9.217.
Juan Miguel Bayonas Foulquié; Puerto Lumbreras; 29300; 13.276.

Juan Espinosa Molina; Bullas; 38102; 5.130.
Araceli Onieva Gutiérrez; Puerto Lumbreras; 39038; 6.041.

Lujo IV.—Tenencia embarcaciones con motor:

Francisco Hernández Vera; Alcantarilla; 1/142; 6.000.

Impuesto sobre Tráfico de Empresas.

Liquidación provisional:

Fomento y Tecsá, Empres. Asoc.; Alcantarilla; 1/89; 3.838.

Tráfico Empresas. Liquidaciones:

Antonio Abellán Sánchez; Monteagudo; 8/512; 27.300.

Tomás Gallardo Jiménez; Murcia; 8/600; 1.575

Tráfico Empresas.—Multas:

Asterio López Moreno; Murcia; 4/385; 1.000.

Renta: Retenciones R.T. Personal:

Tresce Video, S.A.; Murcia; 8/189; 1.000.

Mármoles de Barinas, S. A.; Abanilla; 8/196; 1.000.

El mismo; 11/271; 1.000.

Renta Fraccionamientos Profesionales:

Manuel Miras López; Murcia; 1/17; 1.000.

5% de prórroga s/ Renta frac. act. Empresariales:

Antonio Almela Fernández; Molina de Segura; 1/4; 3.541.

Carmen Meseguer Riquelme; Molina de Segura; 1/5; 1.318.

Saturnino Verdú Bermúdez; Molina de Segura; 6/166; 2.349.

Fuensanta Alarcón Cerezo; Tlantariga; 11/326; 4.661.

Fuensanta Alarcón Cerezo; Alcantarilla; 11/326; Domingo Hernández Serrano; Molina de Segura; 15/418; 936.

Miguel López Gandía; Alcantarilla; 18/506; 179.
José Torrecillas Corbalán; Molina de Segura; 20/578; 332.

Antonio Rex Ramón; Molina de Segura; 21/606; 2.600.

Antonio Almela Fernández; Molina de Segura; 22/637; 2.979.

Impuesto Renta Personas Físicas.

Retenciones Trabajo Personal:

Hespérides, S. A.; Molina de Segura; 144/66-1984; 1.446.

José Belmar, S. A.; Puente Tocinos; 144/74-1984; 49.749.

Licencia Fiscal Actividades Comerciales:

Vicente Sancho Pauner; Alcantarilla; 2/302; 7.000.

Francisco Carreras Pérez; Murcia; 7/1463; 3.150.
Encarnación Pacheco López; Molina de Segura; 7/1482; 6.600.

Licencia Fiscal Actividades Profesionales:

Antonia Sandoval Vicente; Molina de Segura; 2/13; 24.000.

María José Galán Vela; Santo Angel; 2/193; 8.400.

Jorge Juan Córdoba Seguí; Alcantarilla; 2/293; 3.600.

Alí Salameh Saíd; Caravaca; 2/324; 24.990.

Mateo Caballero Pellicer; Molina de Segura; 2/388; 12.000.

José Tomás Bernal-Quirós Casciaro; Totana; 2/435; 38.400.

Licencia Fiscal-Industrial:

Jesús Bermejo Montoro; Torres de Cotillas; 2/15; 1.984.

Angela Pérez García; Lorca; 2/43; 2.646.

Teresa Vicente Fernández; Torres de Cotillas; 2/51; 9.922.

La misma; 2/52; 2.205.

Luz Divino Gómez Fernández; Abarán; 2/88; 8.820.

Sociedades Liquidaciones:

Plaza Mayor, S. A.; Molina de Segura; 2/186; 15.352.

Renta Personas Físicas.—Cuota Diferencial:

Esteban Sánchez Martínez; Caravaca; 5229/1984; 5.390.

Esperanza Breis López; Molina de Segura; 54568/1984; 8.978.

Angel Castilla Zafra; Molina de Segura; 54613/1984; 2.463.

Eustaquio Fernández Ahumada; Molina de Segura; 54657/1984; 1.876.

Manuel García Navarro; El Palmar; 54714/1984; 29.081.

Isabel Hernández Munuera; Molina de Segura; 54784/1984; 23.877.

Antonio Morales Sarrión; Murcia; 54944/1984; 24.948.

Antonio Muñoz Llort; Murcia; 54950/1984; 139.277.

Antonio Ruzafa Martínez; Molina de Segura; 55084/1984; 1.796.

Salvador Rosauero Hernández; Molina de Segura; 19/1985; 10.000.

Rita García López; Murcia; 23/1985; 7.436.

Enrique Ortega Andreu; Alcantarilla; 46/1985; 1.106.

Brígida Rueda Seoanes; Murcia; 95; 2.956.

José Martínez Leal; Murcia; 102; 7.000.

Antonio Gil Molina; Murcia; 105; 5.720.

José Hernández Espinosa; Murcia; 115; 5.033.

Jesús Pascual Nicolás; Murcia; 117; 5.800.

Gabriel Pujante Martínez; Murcia; 135; 2.883.

Andrés Maroto Milgro; Murcia; 140; 6.632.

J. Gustavo López Marcos; Murcia; 144; 1.407.

Juan Hernández Fernández; Murcia; 147; 12.294.

José Robles Espinosa; Murcia; 151; 7.536.

Eulalio Máximo Marín Muñoz; Molina de Segura; 152; 2.146.

Juana Martínez García; Aguilas; 173; 45.694.

María Miranda García; Murcia; 178; 11.000.

Baudillo Sánchez Baños; Murcia; 181; 1.392.

Francisco Sánchez Marín; Murcia; 184; 14.224.

Juan Parra Parra; Murcia; 191; 7.000.

Dolores García Sánchez; Murcia; 199; 5.384.

Josefa Ruiz Carrillo; Mazarrón; 221; 9.178.

José Alcázar Cazorla; Murcia; 225; 1.867.

Luis Lupiáñez Escudero; Murcia; 227; 103.655.

Valentín Pérez Llamas; Murcia; 236; 4.082.

José Muelas Ozón; Murcia; 238; 7.100.

Piedad Lupión Licas; Murcia; 242; 9.008.

Francisco Vidal Iniesta; Murcia; 246; 6.193.

José Luis Barceló Frutos; Murcia; 257; 15.248.

Francisco Fernández Nicolás; Murcia; 260; 2.155.

José Blaya Rufete; Murcia; 261; 11.387.

Juan García Sánchez; Lorca; 262; 3.319.

Anastasio González Notario; Lorca; 264; 7.002.

Antonio Hurtado Alcázar; Lorca; 265; 5.692.

Ricardo Pérez Mira; Murcia; 273; 2.399.

Fernando Paton Quiles; Murcia; 275; 27.009.

José Sánchez Vidaña; Murcia; 279; 2.701.

Pedro Gómez Martínez; Murcia; 289; 11.492.

Manuel Pascual López; Murcia; 293; 32.538.

Francisco Martínez Carrasco; Murcia; 297; 11.630.

Angel Palazón Palazón; Murcia; 299; 52.716.

José Luis Castillo Pérez; Murcia; 307; 37.790.

Jorge Juan Córdoba Seguí; Alcantarilla; 317; 20.480.

Antonio García Parra; Murcia; 405; 132.070.

Jesús Luis Melendro Canales; Murcia; 414; 22.308.

Salvador Estañ Campello; Murcia; 415; 817.933.

Antonio Ballesta Egea; Murcia; 420; 85.700.

José Fernández Rodríguez; Murcia; 427; 13.162.

Ramón Luján Vivancos; Murcia; 441; 40.305.

Marcelo Ruiz Verdú; Murcia; 442; 7.817.

Mariano Espinosa Gordo; Murcia; 450; 23.505.

Francisco Tomás y Barberán; Murcia; 454; 78.924.

Luis García Lucas; Murcia; 455; 2.366.

María Salinas Marco; Murcia; 460; 2.418.

Angel Galilea Trigo; Murcia; 471; 5.671.

Jaime García Navarro; Murcia; 639; 12.635.

Juan Antonio Burruezo Vázquez; Murcia; 726; 10.000.

Pedro Martínez Martínez; Puente Tocinos; 739; 15.140.

Juan José Serrano Martínez; Aguilas; 747; 63.401.

Juan Gómez Ruiz; Murcia; 764; 43.188.

Cristóbal Martínez Giménez; Cehégín; 768; 15.712.

Pedro Amadeo García Mellado; Murcia; 774; 9.976.

Rocío Ródenas Alcañiz; Murcia; 786; 23.053.

Pedro Pérez González; Murcia; 858; 4.535.

Cayetano Poveda Pérez; Murcia; 870; 2.144.

Joaquín Ferrer Cuenca; Murcia; 888; 2.991.

Manuel Belzunce Navarro; Murcia; 891; 3.168.

Huberto Belmar Martínez; Murcia; 894; 1.157.

Rafael García Velasco; Murcia; 897; 14.175.

José Pujante Hernández; Murcia; 906; 15.101.

Aurora Astiarraga Villamandos; Murcia; 910; 5.094.

José Luis Mateos Salagaray; Murcia; 911; 10.000.

Rafael Menchón Sarrió; Murcia; 915; 21.253.

María del Carmen Arróniz Pardo; Murcia; 916; 10.710.

José Salas Leal; Murcia; 917; 26.998.

Juan de Dios Albaladejo Lázaro; 918; 9.230.

Juan Martínez Martínez; Murcia; 919; 7.001.

Ricardo Cánovas Hernández; Murcia; 922; 2.008.

Antonio Hernández González; Murcia; 925; 1.083.

Mercedes Cano Campoy; Murcia; 943; 5.784.

Cruz María Rodero Paterna; Murcia; 958; 15.125.

Germán Sancosmed Castillo; Murcia; 960; 10.000.

Benjamín Abellán Segovia; Murcia; 963; 11.526.

José Antonio Martín Fajardo; El Palmar; 983; 76.519.

Antonio Caballero Verdú; Murcia; 984; 2.331.

Carlos José Plaza Alcaraz; Murcia; 991; 19.400.

Francisco Jiménez García; Murcia; 992; 1.803.

José Solano Paredes; Murcia; 993; 1.116.

Concepción Hernández Coll; Murcia; 1003; 51.417.

Manuel Martínez Mondéjar; Murcia; 1014; 1.671.

Jesús García Fernández; Patiño; 1015; 13.507.

Manuel Gómez Sánchez; Murcia; 1034; 7.000.

Florentina Legaz Navarro; Murcia; 1042; 7.418.

Josefa Galera Franco; Murcia; 1056; 7.121.

Teresa Montesinos Ruiz; Murcia; 1060; 7.128.
Fulgencio Luján Vivancos; Murcia; 1062; 6.861.
Domingo Apolinar Pérez Moreno; 1066; 19.071.
Juan Lorente Vera; Murcia; 1076; 16.506.
Agapito Moncaleán González; Lorca; 1088;
128.689.
Francisco Conesa López; Murcia; 1091; 12.277.
Antonio Martínez Gómez; Murcia; 1102; 19.221.
Valentín Antón Zubiaurre; Murcia; 1104; 29.529.
Rafael Alonso Gullón; Murcia; 1108; 9.000.
Antonio Hurtado Pérez; Murcia; 1112; 36.210.
Antonia Fuentes Zaragoza; Murcia; 1118; 8.248.
Francisco Máiquez Morales; Murcia; 1144; 7.000.
Fermín Sáez García; Murcia; 1145; 1.538.
Antonio Fernández García; Murcia; 1147; 1.276.
José Guillamón Pinar; Murcia; 1153; 8.070.
María Dolores Guillamón Alcántara; Murcia;
1154; 20.846.
Amelia Martínez Valero; Murcia; 1156; 7.000.
Bernardo Santos Gutiérrez Flores; 1158; 7.000.
Emilia Sánchez Parra; Murcia; 1165; 10.000.
Mariano Llanes Montesinos; Murcia; 1170; 7.504.
Calixto Sánchez Madrid; Murcia; 1171; 16.500.
Estanislao Martínez Torralba; 1173; 6.576.
Juan María Sandoval García; 1200; 3.975.
Virtudes Bernabé Calpena; Murcia; 1201; 5.960.
Luis Meca Martínez; Murcia; 1203; 7.153.
Alberto González Pérez; Murcia; 1209; 1.379.
Jesualdo Aguilera Musso; Murcia; 1237; 10.000.
José Sánchez Fuster; Murcia; 1240; 556.561.
Rosario González Minguez; Murcia; 1257; 4.645.
Patrocino López Rodríguez; Murcia; 1260;
7.000.
Leonor Moreno Abellán; Murcia; 1298; 30.370.
Rey Miguel Moscardó Morales Vara; Murcia;
1305; 1.292.
José Romero Peñalver; Alcantarilla; 1366; 7.217.
Cristóbal Campoy Gómez; Murcia; 1441; 100.311.
Federico Pallarés Cánovas; Murcia; 1458; 6.389.
José Castell Maciá; Murcia; 1466; 4.721.
José Rodríguez Rodríguez; Lorca; 1473; 14.585.
José Baños Muñoz; Murcia; 1480; 97.032.
Alicia Vidal Martínez; Murcia; 1482; 6.000.
J. Antonio Abal Baños; Murcia; 1486; 7.536.
Piedad Salmerón Fernández; Murcia; 1495;
32.644.
José Martínez Salazar; Murcia; 1512; 12.991.
Antonio Aranda Martínez; Murcia; 1519; 1.342.
Jesús Beltrán Arróniz; Murcia; 1525; 1.184.
José Martínez Ortuño; Murcia; 1527; 3.000.
José Legaz Tira; Mazarrón; 1528; 33.000.
Santos Sánchez Muñoz; Murcia; 1551; 1.974.
María Jiménez Rodríguez; Lorca; 1567; 9.393.
José D. Pérez-Muelas Peñas; Lorca; 1570; 3.361.
Antonio Martín García; Lorca; 1574; 0.420.
Rosario Martínez Guerrero; Murcia; 1575; 6.889.
Josefa Valcárcel Rodríguez; Murcia; 1576; 6.233.
Sebastián García González; Murcia; 1581; 12.912.
José Hernández Cayuelas; Murcia; 1583; 13.599.
Mariano Victoria Montesinos; Murcia; 1584;
33.479.
Jesús Guillén Cascales; Murcia; 1596; 1.053.
Manuel García Pérez Murcia; 1602; 1.053.
Fulgencia González García; Molina de Segura;
1609; 1.588.
Fernando Caballero Quijano; Molina de Segura;
1610; 5.201.
Bartolomé Falgas Ródenas; Murcia; 1613; 5.998.
Josefa Loba Palazón; Murcia; 1614; 7.041.
José López Marín; Murcia; 1631; 2.982.

Antonio García Lorca; Murcia; 1637; 1.245.
Ginesa Molina Asensio; Murcia; 1640; 7.000.
Antonio Ibáñez Flores; Murcia; 1642; 36.216.
Eugenio García de Torres; Murcia; 1645; 7.158.
Amelia Márquez Fernández; Murcia; 1662; 5.021.
José Laborda García; Murcia; 1664; 36.442.
Deogracias Martínez Zamora; Murcia; 1686;
1.379.
Federico Sánchez Mora; Murcia; 1711; 2.035.
Jaime Fontes Espinosa; Murcia; 1717; 1.768.
Emilio Estrella Sevilla; Murcia; 1720; 5.350.
Teodoro Luengo Ayllón; Aguilas; 1723; 22.215.
Juan García Llor; Murcia; 1744; 2.558.
José Fernández Martínez; Murcia; 1757; 6.000.
Santiago Tortosa Martínez; Murcia; 1766; 10.343.
Ascensión Cortés Aguilera; Murcia; 1770; 12.778.
Antonio Pereira Hervello; Murcia; 1775; 11.095.
Francisco Luengo Luengo; Murcia; 1778; 12.818.
Francisco Sánchez Martínez; Murcia; 1797;
14.048.
Luis Solís García Barbón; Murcia; 1806; 1.073.
Dolores Martínez Iniesta; Murcia; 1854; 8.802.
Carmen Casas Plaza; Murcia; 1858; 7.000.
María Dolores Pérez Martínez; Molina de Segura;
1861; 34.998.
Reinaldo Nicolás Alcaraz; Murcia; 1883; 18.840.
Antonio Campillo Meseguer; Murcia; 1887;
67.930.
Juan Juliá Soler; Murcia; 1892; 7.002.
Juan Guirao Ulcente; Murcia; 1909; 20.211.
Tomás Gil Carrión; Murcia; 1917; 2.690.
Florentina Nieto Hernández; Murcia; 1928;
12.575.
María Molina Rodríguez; Murcia; 1931; 8.477.
Fulgencio Gomariz Palazón; Murcia; 1932;
21.072.
Aureliano Valdeolivas Martínez; Murcia; 1935;
7.000.
Joaquín Peñalver Ruiz; Murcia; 1948; 92.903.
José Espín Cánovas; Lorca; 1951; 5.213.
Carmen Vicente Mompó; Murcia; 1958; 6.998.
Juan Gómez García; Murcia; 1969; 17.205.
Agustín Conesa Cerdán; Murcia; 1980; 7.011.

Sociedades.—Multas:

Pedro Cascales Vivancos, S. L.; Alcantarilla; 3/
318; 7.500.
La misma; 3/319; 7.500.
La misma; 3/320; 7.500.
La misma; 3/321; 7.500.
Hijos de Antonio Ballester, S. C.; Murcia; 3/340;
7.500.
La misma; 3/341; 7.500.
La misma; 3/342; 7.500.
La misma; 3/343; 7.500.
Borras de Seda, S. A.; Murcia; 3/362; 7.500.
La misma; 3/363; 7.500.
La misma; 3/364; 7.500.
La misma; 3/365; 7.500.
Adrián Viudes, S. C.; Murcia; 3/386; 7.500.
La Conservera Murciana, S. L.; Alcantilla; 3/
448; 7.500.
Alfonso Martínez y Cía, S. L.; Torreagüera; 3/
452; 7.500.
La misma; 3/453; 7.500.
La misma; 3/454; 7.500.
La misma; 3/455; 7.500.
La misma; 3/456; 7.500.

- Secc. Aprov. Detallistas Sind., S. A.; Murcia; 3/461; 7.500.
 La misma; 3/500; 7.500.
 La misma; 3/501; 7.500.
 La misma; 3/462; 7.500.
 Lignitos de España, S. L.; Murcia; 3/499; 7.500.
 La misma; 3/502; 7.500.
 La misma; 3/503; 7.500.
 Cerámica de Molina, S. L.; Molina; 3/527; 7.500.
 La misma; 3/528; 7.500.
 La misma; 3/529; 7.500.
 Avícola del Sureste, S. A.; Murcia; 3/535; 7.500.
 La misma; 3/536; 7.500.
 La misma; 3/537; 7.500.
 La misma; 3/538; 7.500.
 La misma; 3/539; 7.500.
 Castellanos Reunidos, S. A.; Alcantarilla; 3/540; 7.500.
 La misma; 3/541; 7.500.
 La misma; 3/542; 7.500.
 La misma; 3/543; 7.500.
 La misma; 3/544; 7.500.
 Coop. Ind. Consumo Host. y Simil.; Murcia; 3/598; 7.500.
 La misma; 3/599; 7.500.
 Monteagudo Hermanos S. A.; Alcantarilla; 3/606; 7.500.
 La misma; 3/607; 7.500.
 La misma; 3/608; 7.500.
 Empresa Fernández Picón, S. L.; Caravaca; 3/621; 7.500.
 La misma; 3/622; 7.500.
 La misma; 3/623; 7.500.
 La misma; 3/624; 7.500.
 La misma; 3/625; 7.500.
 Esteban Romero López, S. A.; 3/691; 7.500.
 La misma; 3/692; 7.500.
 La misma; 3/693; 7.500.
 Industrias Cárnicas Caymar-Ritos, S. L.; Totana; 3/713; 7.500.
 La misma; 3/712; 7.500.
 La misma; 3/711; 7.500.
 La misma; 3/710; 7.500.
 La misma; 3/709; 7.500.
 Casa Viñegla, S. L.; Mula; 3/730; 7.500.
 La misma; 3/731; 7.500.
 La misma; 3/732; 7.500.
 La misma; 3/733; 7.500.
 La misma; 3/734; 7.500.
 Mármoles Lozamar; S. L.; Murcia; 3/792; 7.500.
 La misma; 3/793; 7.500.
 La misma; 3/794; 7.500.
 La misma; 3/795; 7.500.
 La misma; 3/796; 7.500.
 Frenos Murcia, S. L.; Murcia; 3/816; 7.500.
 La misma; 3/817; 7.500.
 La misma; 3/818; 7.500.
 La misma; 3/819; 7.500.
 La misma; 3/820; 7.500.
 Suc. Enrique L. Bustamante, S. A.; Caravaca; 3/857; 7.500.
 La misma; 3/858; 7.500.
 La misma; 3/859; 7.500.
 La misma; 3/860; 7.500.
 Maquinista Conservera Murciana, S. A.; Molina; 4/963; 7.500.
 La misma; 4/964; 7.500.
 La misma; 4/965; 7.500.
 Frigoríficos de Molina, S. A.; Molina; 4/983; 7.500.
 La misma; 4/984; 7.500.
 Sdad. Coop. Codano; Molina; 4/1002; 7.500.
 Riarte, S. A.; Archena; 4/1006; 7.500.
 Talleres Mec. Fdez. y Castaño, S. L.; Abarán; 4/1044; 7.500.
 Nisan, S. A.; Totana; 4/1070; 7.500.
 Ergos Ingenieros, S. A.; Molina; 4/1097; 7.500.
 La misma; 4/1098; 7.500.
 La misma; 4/1099; 7.500.
 La misma; 4/1100; 7.500.
 Empresa Asoc. Lab. Camposol; Lorca; 4/1108; 7.500.
 Emiro, S. A.; Torre Pacheco; 4/1120; 7.500.
 Garigom, S. A.; Molina; 4/1122; 7.500.
 Dramasa, S. L.; Molina; 4/1136; 7.500.
 Suminist. Ind. Bernal Hnos. S. A.; Murcia; 4/1158; 7.500.
 Cocarmol Soc. Coop. Ltda.; Molina; 4/1170; 7.500.
 Coop. Fortuna de Hierbas A y Med.; Fortuna; 4/1210; 7.500.
 Mercados de La Manga, S. A.; Alcantarilla; 4/1215; 7.500.
 Artículos Férricos. S. A.; Alcantarilla; 4/1231; 7.500.
 Conemur Soc. Coop. Ltda.; Abarán; 4/1243; 7.500.
 Sdad. Coop. Ltda. Viviendas; Blanca; 4/1255; 7.500.
 Promociones Los Alcázares, S. A.; Molina; 4/1269; 7.500.
 Acinet General. S. A.; Murcia; 4/1285; 7.500.
 Ansama, S. L.; Alcantarilla; 4/1314; 7.500.
 Coop. Campo Agrícola Murciana; Alcantarilla; 4/1346; 7.500.
 La misma; 4/1347; 7.500.
 La misma; 4/1348; 7.500.
 La misma; 4/1349; 7.500.
 La misma; 4/1350; 7.500.
 Parranda, S. A.; Alcantarilla; 4/1434; 7.500.
 Coop. Viviendas Ntra. Sra. Asunción; Los Alcázares; 4/1438; 7.500.
 La misma; 4/1439; 7.500.
 La misma; 4/1440; 7.500.
 La misma; 4/1441; 7.500.
 La misma; 4/1442; 7.500.
 Explotación Ganadera, S. A.; Molina; 4/1452; 7.500.
 La misma; 4/1453; 7.500.
 Gata, S. A.; Molina; 4/1460; 7.500.
 La misma; 4/1461; 7.500.
 La misma; 4/1462; 7.500.
 La misma; 4/1463; 7.500.
 La misma; 4/1464; 7.500.
 Aridos Murcia, S. A.; Molina; 4/1498; 7.500.
 La misma; 4/1499; 7.500.
 La misma; 4/1500; 7.500.
 La misma; 4/1501; 7.500.
 La misma; 4/1502; 7.500.
 Coop. Vinícola Casa Viñegla; Mula; 5/1563; 7.500.
 La misma; 5/1564; 7.500.
 La misma; 5/1565; 7.500.
 La misma; 5/1566; 7.500.
 Carpintería del Sureste, S. A.; Molina; 5/1950; 7.500.
 La misma; 5/1591; 7.500.
 La misma; 5/1592; 7.500.
 La misma; 5/1593; 7.500.
 La misma; 5/1594; 7.500.
 Plásticos de Murcia; S. A.; Molina; 5/1620; 7.500.

La misma; 5/1621; 7.500.
 La misma; 5/1622; 7.500.
 La misma; 5/1623; 7.500.
 La misma; 5/1624; 7.500.
 Coop. Viviendas Corisco; Alcantarilla; 5/1678; 7.500.
 La misma; 5/1679; 7.500.
 La misma; 5/1680; 7.500.
 La misma; 5/1681; 7.500.
 Ata, S. A.; Molina; 5/1723; 7.500.
 La misma; 5/1724; 7.500.
 La misma; 5/1725; 7.500.
 La misma; 5/1726; 7.500.
 La misma; 5/1727; 7.500.
 Industrias Chicano, S. L.; Abanilla; 5/1743; 7.500.
 La misma; 5/1744; 7.500.
 La misma; 5/1745; 7.500.
 La misma; 5/1746; 7.500.
 La misma; 5/1747; 7.500.
 Herbesa, S. A.; Molina; 5/1796; 7.500.
 La misma; 5/1797; 7.500.
 La misma; 5/1798; 7.500.
 La misma; 5/1799; 7.500.
 La misma; 5/1800; 7.500.
 Coop. Electromecánica Sureste; Murcia; 6/1981; 7.500.
 La misma; 6/1982; 7.500.
 La misma; 6/1983; 7.500.
 La misma; 6/1984; 7.500.
 La misma; 6/1985; 7.500.
 Serv. Planos Asesoría y Defensa, S. A.; Mula; 6/2000; 7.500.
 La misma; 6/2001; 7.500.
 La misma; 6/2002; 7.500.
 La misma; 6/2003; 7.500.
 La misma; 6/2004; 7.500.
 Cerámica del Segura, S. A.; Molina; 6/2119; 7.500.
 La misma; 6/2120; 7.500.
 La misma; 6/2121; 7.500.
 La misma; 6/2122; 7.500.
 Creaciones Alcaraz, S. L.; Alcantarilla; 6/2123; 7.500.
 La misma; 6/2124; 7.500.
 La misma; 6/2125; 7.500.
 La misma; 6/2126; 7.500.
 Industrias Juma, S. L.; Molina; 6/2134; 7.500.
 La misma; 6/2135; 7.500.
 La misma; 6/2136; 7.500.
 La misma; 6/2137; 7.500.
 La misma; 6/2138; 7.500.
 Romasans, S. A.; Caravaca; 11/3688; 7.500.
 La misma; 11/3689; 7.500.
 La misma; 11/3690; 7.500.
 Sdad. Coop. Ltda. Transp. Tranyeco; Alcantarilla; 11/3715; 7.500.
 Decorativas Muber, S. L.; Alcantarilla; 11/3727; 7.500.
 La misma; 11/3728; 7.500.
 Sdad. Laboral Envases Muleños; Mula; 11/3729; 7.500.
 La misma; 11/3730; 7.500.
 Garzol, S. A.; Alcantarilla; 11/3773; 7.500.
 La misma; 11/3774; 7.500.
 Emp. Asoc. Laboral Taller Esperanza; 11/3778; 7.500.
 Soc. Coop. Ltda. Tradeconce; Ceutí; 11/3814; 7.500.

La misma; 11/3815; 7.500.
 La misma; 11/3816; 7.500.
 Comercial Crohes, S. A.; Alcantarilla; 11/3823; 7.500.
 Martínez y Mondéjar, S. A.; Molina; 11/3934; 7.500.
 La misma; 11/3935; 7.500.
 Iluminación Hijoma, S. L.; Alcantarilla; 11/3973; 7.500.
 La misma; 11/3974; 7.500.
 Sdad. Coop. Ltda. Trab. Asoc. Maderas; Abarán; 11/3993; 7.500.
 La misma; 11/3994; 7.500.

Impuesto sobre Transmisiones (sistema anterior):

Manuel Díaz Guillén; Murcia; 171; 88.893.
 Constantino Moya Martínez; Murcia; 283; 53.305.
 Antonio Guillermo Ríos; Murcia; 288; 63.215.

Impuesto sobre Transmisiones.—Complementarias

Francisco Pelegrín Sánchez; Murcia; 658; 12.365.
 El mismo; 659; 117.425.
 Vicente Pellicer López; Alcantarilla; 660; 12.365.
 Manuela Meseguer Ortín y otra; Murcia; 1571; 13.529.
 La misma; 1572; 9.018.
 Isabel Níguez Bertomeu; Murcia; 2215; 12.365.
 Juan Tovar García; Torreagüera; 2277; 52.535.
 Ana María Mármol Nicolás; El Palmar; 2327; 4.887.
 José María Paternain Erro; Murcia; 2391; 711.
 Alejandro José Roca Tornel; Murcia; 2491; 18.545.
 Antonio Gálvez Bailén; Los Dolores; 2500; 30.905.
 Fuensanta García Rubio; Murcia; 2510; 46.973.
 Heriberto Martínez Lax; Puente Tocinos; 2592; 9.831.
 Filomena Margarita Collado del Monte; Murcia; 2724; 430.
 Pedro Cuenca Abril; Murcia; 2884; 9.893.
 José Angel Conesa Tortosa; El Palmar; 2953; 6.185.
 Josefa García García; Torre Pacheco; 2986; 61.805.
 Cristóbal Parra Ortega; Alcantarilla; 3037; 12.365.
 Josefa Monerri Béjar; Murcia; 3042; 113.717.
 Blas Martínez Panalés; Murcia; 3054; 15.455.
 Domingo Ruiz López; Puente Tocinos; 3098; 55.625.
 Antonio Sánchez Pérez; Murcia; 3152; 61.625.
 José Alarcón Noguera; La Alberca; 3200; 6.803.
 Pedro Alarcón Noguera; La Alberca; 3222; 12.365.
 Carmen Murcia Martínez; La Alberca; 3226; 9.275.
 Gabriel Padilla Torres; Murcia; 3363; 6.420.
 Pedro García Vicente; Murcia; 3391; 4.331.
 Antonio Saura Mármol; Murcia; 3392; 88.754.
 José Albaladejo García; Murcia; 3464; 1.341.
 Joaquín Hernández Clemente; Murcia; 3505; 3.095.
 María José Hernández Sánchez; Murcia; 3513; 18.545.
 Isabel Barba Pini; Murcia; 3517; 39.248.
 Rafael Ballester Ruiz; Patiño; 3535; 3.095.
 María del Carmen Vidal Espín; Murcia; 3541; 74.165.
 Francisco Javier Moreno Torreblanca; Murcia; 3546; 1.550.

Juan González Fernández; Santiago el Mayor; 3555; 45.119.

Antonio Caballero López; Murcia; 3570; 8.245.

María del Carmen Travel García y 2; Murcia; 3592; 6.185.

La misma; 3593; 6.185.

La misma; 3596; 59.333.

Herminio Tendero Martínez; San Javier; 3604; 5.567.

Alfonso Serret Medina y 1; El Palmar; 3616; 1.035.

Francisco Javier Alcázar del Río; Murcia; 3638; 203.203.

Antonio Albentosa Martínez; Santo Angel; 3658; 5.807.

Josefa Jiménez Galindo; Torre Pacheco; 3663; 2.065.

Jesús Carrión Bastida; Murcia; 3667; 1.455.

Antonio Mompeán Pérez; Murcia; 3673; 12.365.

Fulgencio Sánchez Díaz; Murcia; 3678; 1.493.

Francisco Tomás Lorca; Torreagüera; 3692; 62.448.

Antonio Pelegrín Pardo; Beniaján; 3717; 30.905.

Trinidad Pelegrín Fernández; Murcia; 3854; 51.152.

Antonio Martínez Menchón y otras; Santiago el Mayor; 3868; 5.670.

Manuel Zapata Lorente y otros; Murcia; 3874; 3.018.

Elisa Serrano Jordán; Murcia; 3875; 1.645.

Juan Antonio Serrano Pallarés; Murcia; 3925; 33.068.

José Rabadán Aroca; Alcantarilla; 3923; 20.708.

Francisco Roca Castejón; Torre Pacheco; 3931; 31.847.

Benjamín Caballero Solana; Murcia; 4150; 80.345.

José Antonio Jiménez Castejón; San Javier; 4163; 623.

José Pérez Olmos; San Javier; 4164; 623.

Ana Criado Ramírez; Murcia; 4227; 15.949.

José Crespo Martínez; Murcia; 4267; 45.973.

Teodoro López Franco y 1 C.B.; Molina de Segura; 4282; 500.

Rueda Zafra, Ramón y otra; Murcia; 4307; 10.305.

Manuel Marcos Vallejo; Murcia; 4313; 46.355.

Juan Costa López; Murcia; 4320; 10.660.

Miguel Angel Santero Martín; Murcia; 4435; 58.097.

Mucia, 29 de julio de 1985.—El delegado de Hacienda Especial.

Número 5470

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Dirección General de Política Alimentaria

Subdirección General de Defensa contra Fraudes

Resolución Expediente 16-MU-1858/83-P

Visto el expediente 16-MU-1858-83-P incoado por la Subdirección General de Defensa contra Fraudes a Piensos Mafern, S. A., por supuesta infracción en materia de piensos por el exceso de fibra bruta existente en la muestra 2.ª del acta LSM-65/83, representativa de una partida compuesta por 1.150 Kg. que se encontraba en el almacén inspeccionado, toda vez que el análisis inicial realizado sobre di-

cho producto arrojó un resultado de 4,31% en lugar del 3% garantizado en etiqueta.

Asimismo por la carencia del registro de las fórmulas de los piensos compuestos referenciados en el acta LSM-65/83, origen del presente expediente.

Resultando: Que tramitado el presente expediente conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, se cursó pliego de cargos a la interesada del que tomó razón, efectuando el correspondiente análisis contradictorio que arroja un resultado de 3,8% en fibra bruta (muestra número 2). Asimismo asevera la inculpada que los piensos objeto del acta referenciada son piensos simples, carentes de aditivos y por tal motivo no se registraron.

Resultando: Que a instancia de esta instrucción se solicitó la práctica de análisis arbitral sobre la muestra número 2 referenciada, que arroja un resultado de 3,93% en fibra bruta.

Resultando: Que siendo notificada propuesta de resolución a la interesada, ésta guarda silencio hasta la fecha.

Vistos: La Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; el Decreto 851/75; la O.M. de 23-6-76; el Decreto 2177/73; la Resolución de 11-5-82 y cuantas disposiciones son de general aplicación.

Considerando: Que no procede exigir responsabilidad alguna por el cargo primero en su día girado, a la vista del análisis arbitral efectuado y de su consabido carácter dirimente.

Considerando: Que se estiman suficientemente probadas las infracciones llevadas a cabo por la interesada, consistentes en la carencia de registro de las fórmulas de los piensos compuestos detallados en el acta originaria, a la vista de ésta, en la que consta claramente la existencia de «piensos compuestos», objeto de las muestras primera y segunda, de cuyas etiquetas se adjuntan ejemplares, no siendo por tanto de estimar las alegaciones de puestas por la interesada en sus descargos.

Considerando: Que las infracciones que nos ocupan contravienen lo dispuesto por el artículo 2.º de la Orden Ministerial de 23 de junio de 1976, siendo tipificado como acto clandestino por el artículo 3.º del Decreto 2177/73, correspondiendo una sanción comprendida entre 10.000 y 100.000 pesetas por cada infracción.

Considerando: Que a la vista de la entidad de las infracciones llevadas a cabo, procede graduar la sanción a imponer en 50.000 pesetas por cada infracción.

Considerando: Que en el expediente de referencia se han observado cuantos requisitos son legalmente exigidos.

Esta Subdirección General acuerda imponer a Piensos Mafern, S. A., una sanción de 100.000 (cien mil pesetas), con independencia de las tasas devengadas por gestión técnico-facultativa.

La presente Resolución ha sido adoptada por el subdirector general de Defensa contra Fraudes en uso de las competencias que le confieren el Decreto 1945/83, artículo 19 y la Resolución de la Dirección General de Política Alimentaria de 23-11-1983. El subdirector general, Antonio Bardón Artacho.

Número 5011

CONSORCIO PROVINCIAL**Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales****SERVICIO DE NOTIFICACIONES**

Relación de contribuyentes por el concepto de Contribución Urbana, que no han podido ser notificados de las liquidaciones practicadas en esta oficina, por resultar desconocidos o ausentes de los domicilios que constan en dichas liquidaciones.

Se les hace saber por el presente anuncio que los débitos que figuran en esta relación pueden hacerlos efectivos en la Caja de la Delegación de Hacienda, sin recargo, en los siguientes plazos:

Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes; hasta el día 5 del mes siguiente.

Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: hasta el día 20 del mes siguiente.

Apellidos y nombre; domicilio; municipio; número de liquidación; a ingresar

Hernández del Hoyo, Manuel; Ord. Bahía, número 256; Mazarrón; 53.724/83; 5.105 pesetas.

El mismo; 53.725/84; 5.105.

Checa de Andrés, Antonio; Ur. Punta Vela, número 53; Mazarrón; 55.415/ 1.633.

El mismo; 55.416/83; 1.531.

Alacid Sánchez, Luciano; Ur. Santa Rosa, bl. 1, escalera 4; Murcia; 62.319/83; 2.148.

El mismo; 62.320/83; 696.

El mismo; 62.321/83; 3.976.

El mismo; 62.322/83; 11.031.

Enr. Carlos Armisen Sanz; Av. Julián Romea, 63; San Javier; 62.902/83; 219.

El mismo; 62.903/83; 1.250.

El mismo; 62.904/83; 3.468.

Bernal Marín Antonio; Cl. Floridablanca, 21; El Palmar; 63.087/83; 833.

El mismo; 63.088/83; 6.753.

Escudero Escribano, Miguel; Cl. E-Rosario, 18; Murcia; 63.644/83; 871.

El mismo; 63.754/83; 161.

El mismo; 63.758/83; 436.

Navarro Baños, Mariano; Cl. Cartagena, 25; Murcia; 64.308/83; 872.

El mismo; 64.309/83; 565.

El mismo; 64.310/83; 3.229.

El mismo; 64.311/83; 8.959.

Esparza Benedicto, Rafael; Cl. Clemente, 15; Murcia; 64.740/83; 1.980.

El mismo; 64.741/83; 642.

El mismo; 64.742/83; 3.667.

El mismo; 64.743/83; 10.173.

Abellán Pérez, Domingo; Cl. Cruz; Torreagüera; 64.764/83; 7.084.

Pérez López, Juan; Cl. San Francisco; Lorca; 22.974/84; 626.

Bernal Soro José; Cl. Gil Hernández, 16; Molina; 28.376/84; 5.332.

Carrasco Martínez, Basalis; Cl. Hnos. Pinzón, 6; Molina; 24.298/84; 590.

El mismo; 24.299/84; 191.

El mismo; 24.300/84; 383.

El mismo; 24.301/84; 832.

El mismo; 24.302/84; 3.366.

Gallardo Espín, José; Cl. Miguel A. Asturias, 9; Molina; 36.400/84; 1.276.

El mismo; 36.401/84; 827.

El mismo; 36.402/84; 835.

El mismo; 36.403/84; 494.

El mismo; 36.404/84; 2.664.

El mismo; 36.405/84; 2.666.

Ibáñez Castelló, Joaquín; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.384/84; 713.

El mismo; 38.385/84; 713.

El mismo; 38.386/84 422.

El mismo; 38.387/84; 2.280.

El mismo; 38.388/84; 2.280.

El mismo; 3.389/84; 3.100.

El mismo; 38.402/84; 714.

El mismo; 38.403/84; 714.

El mismo; 38.404/84; 430.

El mismo; 38.405/84; 2.324.

El mismo; 38.406/84; 2.326.

El mismo; 34.407/84; 3.160.

Martínez Grela, Juana Mari; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.564/84; 714.

La misma; 38.565/84; 714.

La misma; 38.567/84; 2.324.

El mismo; 39.066/84; 816.

La misma; 38.568/84; 2.326.

La misma; 38.569/84; 3.160.

Baño Ortiz, Rosa María; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.576/84; 556.

La misma; 38.577/84; 556.

La misma; 38.578/84; 336.

La misma; 38.579/84; 1.816.

La misma; 38.580/84; 908.

Pérez Sánchez, Gloria; Cl. Mayor 7 A, número 11; Molina; 38.581/84; 908.

La misma; 38.582/84; 2.468.

Alvarez Sola, Pablo; Cl. Serrerías, 2; Molina; 38.583/84; 623.

El mismo; 38.584/84; 623.

El mismo; 38.585/84; 379.

El mismo; 38.586/84; 2.048.

El mismo; 38.587/84; 2.048.

El mismo; 38.588/84; 2.784.

El mismo; 38.813/84; 7.

El mismo; 38.814/84; 13.

El mismo; 38.815/84; 74.

El mismo; 38.816/84; 400.

El mismo; 38.817/84; 396.

El mismo; 38.818/84; 540.

Lorente García, José Ant.; Cl. Pablo Neruda, 22; Molina; 39.065/84; 1.259.

El mismo; 39.065/84; 1.259.

El mismo; 39.066/84; 816.

El mismo; 39.067; 823.

El mismo; 39.068/84; 476.

El mismo; 39.069/84; 2.568.

El mismo; 39.070/84; 2.576.

Vidal García, Francisco; Cl. Palmeral, 2; Molina; 39.408/84; 430.

El mismo; 39.409/84; 430.

El mismo; 39.410/84; 354.

El mismo; 39.411/84; 1.908.

El mismo; 39.412/84; 1.908.

El mismo; 39.413/84; 2.596.

Pérez Sánchez, Juan Ant.; Cl. Velázquez, 48; Las Torres; 39.854/84; 1.729.

Salinas Guillamón, Angel; Cl. Ant. Machado, 87; Las Torres; 40.038/84; 13.639.

Espinosa Martínez, Manuel; Cl. Sta. Rosa, bl. C (Santiago el Mayor); Murcia; 40.270/84; 3.440.

Martínez Hernández, Ant.; Ur. Sta. Rosa, bl. 1; Murcia; 40.340/84; 2.900.

Martínez Martínez, Isabel; DS. Cortijo Panes; OZ36; Calasparra; 44.252/84; 970.

- Ruiz Pérez, José; Cl. Ronda Norte, 6; Murcia; 40.635/84; 6.214.
- Ruiz Ayuso, Plácido; Cl. La Flota, s/n.. edificio Triangular; Murcia; 40.692/84; 3.456.
El mismo; 40.693/84; 21.923.
- Lajariv Mechas, Juan Ant.; Cl. Dr. Marañón, 1; Murcia; 40.717/84; 13.837.
- Felipe López, José Luis; Cl. I. J. Manuel, edificio Río Park; Murcia; 40.761/84; 1.113.
- Bolarín Ibáñez, Marcelina; Pr. Martín Carrera. 6; Murcia; 40.784; 22.937.
- Azorín Soriano, Salvador; Av. I. Jorge Palacios, 7; Murcia; 40.788/84; 29.630.
- Vallés Peris, José; Av. San Juan de la Cruz. edificio Thabi; Murcia; 40.799/84; 4.848.
El mismo; 40.800/84; 20.674.
- García Torregrosa, Juan; Pg. La Fama, C/ Ceuta; Murcia; 40.815/84; 4.427.
El mismo; 40.816/84; 3.325.
- Castillo Pérez, Antonio; Cl. San Juan Cruz, edificio Montseny; Murcia; 40.860/84; 9.248.
- Gea Pérez, Francisco; Av. Constitución, 9; Murcia; 40.897/84; 42.482.
- Felipe López, José Luis; Cl. I. J. Manuel, edificio Río Park; Murcia; 40.978/84; 28.457.
- Martínez Ruiz, Alvaro; Cl. I. J. Manuel, edificio Diputación, 6; Murcia; 41.006/84; 9.335.
- G.-Grajalúa P.Muelas. Buent.; Cl. Cartagena; Murcia; 43.523/84; 6.439.
- Cubero Blanco, Cristóbal; Ur. Los Conejos, 46; Molina; 45.021/84; 10.167.
- Candel Guillén, Clotilde; Cl. Parcela 174-B (Los Narejos); San Javier; 69.647/84; 2.757.
La misma; 69.648/84; 3.750.
- Comunidad Propietarios; Cl. S, 15 (Los Narejos); San Javier; 69.656/84; 1.656.
El mismo; 69.657/84; 536.
El mismo; 69.658/84; 3.064.
El mismo; 69.659/84; 8.501.
El mismo; 69.660/84; 3.854.
El mismo; 69.666/84; 1.656.
El mismo; 69.667/84; 536.
El mismo; 69.668/84; 3.064.
El mismo; 69.669/84; 8.501.
El mismo; 69.670/84; 3.854.
- Comunidad de Propietarios; Cl. Las Palmeras, 39; Los Alcázares; 75.084/84; 1.819.
El mismo; 75.085/84; 589.
El mismo; 75.086/84; 3.366.
El mismo; 75.087/84; 9.337.
El mismo; 75.088/84; 4.234.
- Forment Herrero, Julio; Cl. Faura, 7; Murcia; 75.095/84; 496.
El mismo; 75.096/84; 992.
- Martínez López, Juan; Cl. Castilla, 2; Moratalla; 78.917/84; 132.
El mismo; 78.918/84; 90.
- Lozano López, Francisco; Cr. Benizar, 3; Moratalla; 78.967/84; 1.185.
El mismo; 78.968/84; 806.
- Albero Cascales, Antonio; Cl. Narejos, B-31; San Javier; 150.361/84; 1.728.
El mismo; 150.362/84; 560.
El mismo; 150.363/84; 3.197.
El mismo; 150.364/84; 8.870.
El mismo; 150.365/84; 4.021.
- Ortega Muñoz, P. Antonio; Cl. número 51, núm. 9; Torre Pacheco; 169.648/84; 7.550.
El mismo; 170.026/84; 3.423.
- Pérez Roca, Pedro; Cl. León Felipe; 16; Torre Pacheco; 175.351/84; 640.
El mismo; 175.352/84; 1.739.
- Navarro Campillo, Ramón; Cl. San José, 77; Los Alcázares; 177.823/84; 4.126.
El mismo; 177.824/84; 1.887.
El mismo; 178.699/84; 1.028.
- Nieto Zapata, Félix; Cl. José Fontes, 7; Los Alcázares; 178.879/84; —.
El mismo; 178.900/84; 1.887.
- Vera Madrid, José; Cl. José Fontes, 7; Los Alcázares; 178.914/84; 1.887.
- Fuentes García, Pedro; Cl. José Fontes, 7; Los Alcázares; 178.924/84; 1.887.
- Aragón Murcia, José; C. Julio L. Melero, 10; Torre Pacheco; 179.430/84; 152.
El mismo; 179.431/84; 481.
El mismo; 179.432/84; 1.335.
El mismo; 179.433/84; 605.
- Escobedo Abad, Mariano; Cl. Julio L. Melero, 10; Torre Pacheco; 179.504/84; 850.
El mismo; 179.505/84; 385.
- Aragón Murcia, José; Cl. Julio L. Melero, 10; Torre Pacheco; 179.569/84; 818.
El mismo; 179.570/84; 2.597.
El mismo; 179.571/84; 7.205.
El mismo; 179.572/84; 3.266.
- Escribano Paños; Carmen; Ps. La Concha, 17; Torre Pacheco; 179.59/84; 818.
La misma; 179.785/84; 2.970.
La misma; 179.786/84; 8.240.
La misma; 179.787/84; 3.735.
- Carrasco Población, Angel; Cl. Díaz Mendoza, 48; Los Alcázares; 179.927/84; 4.519.
- Enr. Carlos Armisen Sanz; Av. Julián Romea, 63; San Javier; 180.109/84; 1.156.
- Bernal Marín Antonio; Cl. Floridablanca; 21; El Palmar; 180.204/84; 3.061.
Ernesto Gil, Andrés; Cl. Extramuros; Los Alcázares; 180.320/84; 3.183.
- Esparza Benedicto, Rafael; Cl. Clementes, 15; Murcia; 180.909/84; 4.612.
- Abellán Pérez, Domingo; Cl. Cruz; Torreagüera; 180.918/84; 3.854.
- González López, Juan Fco.; Cl. C. Blanco, 3; Cehégín; 185.701/84; 2.140.
El mismo; 185.702/84; 1.911.
- García López, Gabriel P.; C/ Sta. Teresa Jornet, 8; Mula; 206.858/84; 503.
- López Pujante, Lorenzo; C/ Ronda de Levante; Murcia; 212.449/84; 2.913.
- Ibáñez Martínez, Pedro J.; Ord. Bahía, 606; Mazarrón; 213.792/84; 10.487.
- Campos Maristany, Camilo; C/ Primo de Rivera, 8; Mazarrón; 213.921/84; 3.629.
El mismo; 213.922/84; 14.171.
- López López, Prudencio; Cl. Primo de Rivera, 6/8; Molina de Segura; 216.431/84; 6.202.
El mismo; 216.432/84; 5.840.
El mismo; 216.433/84; 5.840.
El mismo; 216.434/84; 4.632.
El mismo; 216.435/84; 4.632.
El mismo; 216.436/84; 2.014.
El mismo; 216.437/84; 3.746.
El mismo; 216.438/84; 4.632.
El mismo; 216.439/84; 14.470.
El mismo; 216.440/84; 3.664.
El mismo; 216.441/84; 3.422.
El mismo; 216.442/84; 3.624.
El mismo; 216.443/84; 3.664.

El mismo; 216.444/84; 4.390.
El mismo; 216.445/84; 3.664.
El mismo; 216.446/84; 4.430.
El mismo; 216.447/84; 3.624.
El mismo; 216.448/84; 14.457.
El mismo; 216.449/84; 14.457.

El mismo; 216.450/84; 11.696.
El mismo; 216.451/84; 6.082.
El mismo; 216.452/84; 5.960.
Peñalver Ruiz, Francisco; Cl. Espejo, 34; Los Alcázares; 216.596/84; 12.854.
Murcia, 17 de julio de 1985.—El gerente.

* Número 5453

**MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

**Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas**

A N U N C I O

Doña María del Patrocinio Sotelo García ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para «Legati-

lización reconstrucción de una escalera en Z.M.T. en la Playa de los Gitanos, en Isla Plana», T.M. de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los

interesados examinar el proyecto en esta Jefatura, Avda. Alfonso X el Sabio, núm. 6, edificio MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 19 de agosto de 1985.—
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

Número 5439

JUZGADOS:

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 164 de 1985, sobre daños, contra Ismael Abril Jiménez, se ha dictado la providencia que sigue:

«Providencia juez señor Giménez Llamas.—En Murcia a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistas las anteriores diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 8 de octubre y hora de las 9,55, para cuyo día y hora serán convocados el señor fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al agente judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de denun-

cia a Ismael Abril Jiménez, por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por encontrarse en paradero desconocido.

Lo manda y firma SS.ª, doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Ismael Abril Jiménez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a doce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: El juez de Distrito, Jaime Giménez Llamas.

* Número 5449

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Doña Rosario Vidal Más, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.
En virtud de lo acordado en

el expediente número 207/85, promovido por el procurador don José Verdú Díaz, en nombre y representación de la entidad mercantil Terrazos Navarro, Sociedad Anónima, domiciliada en Jumilla (Murcia), avenida de San José, sin núm., por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad mercantil, nombrándose como interventores al acreedor don Pedro Carrión Otazo y a los profesores mercantiles don Fernando Moya García y don Antonio Soriano Azorín.

Dado en Yecla a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Rosario Vidal Más.
El secretario judicial, Pedro Julio Soler Soriano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

** Número 5502

COOPERATIVA DE VIVIENDAS NUMERO 18.330 «ESPAÑA»

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 90.2, en relación con el artículo 81.3 del Reglamento de Cooperativas, y con el fin de poder finalizar el proceso de «Disolución de la Cooperativa de Viviendas España», por la presente se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en los bajos del Edificio «España I» (zaguán), sito en Murcia, calle Avda. José Loustau, número 8, el próximo día 12 de septiembre de 1985, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Informe de los liquidadores nombrados al efecto de haber finalizado el proceso liquidatorio.

2.º Aprobación, si procede, del balance final.

3.º Declaración de extinción de la Sociedad Cooperativa concluido el período de liquidación.

4.º Ruegos y preguntas.
Murcia a 16 de agosto de 1985.
El presidente, José María García Sesma.

** Número 5499

JUNTA DEL PUERTO DE CARTAGENA

Dirección

Por don Martín Eyries Valmaseda, en nombre y representación de la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), domiciliada en Madrid, Avenida de América, número 38, se ha presentado en este Organismo instancia y proyecto solicitando del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas y Urbanismo, autorización para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de ejecución de la infraestructura terrestre y atraque de barcos del terminal de Cartagena, a ubicar en una parcela de 78.650 metros cuadrados de superficie aproximada en terrenos del Puerto de Cartagena en la Dársena de

Escombreras, de conformidad con el proyecto denominado «Terminal marítimo para descarga, almacenaje y regasificación de gas natural en Cartagena».

En su virtud, se abre la reglamentaria información pública, por plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para admitir cuantos escritos de oposición puedan presentar los particulares o entidades a quienes afecte la realización de tales obras, advirtiéndose que el proyecto de las mismas se pone de manifiesto en las oficinas de la Junta del Puerto de Cartagena, durante el indicado plazo y horas de diez (10) a catorce (14).

Cartagena a 20 de agosto de 1985.—El director del Puerto, Julio González Suárez.

Número 5478

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA E D I C T O

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.263/84, instados por don Antonio Guirao Belmar, contra González y Campos, S. A. e Instituto Nacional de la S. S., en acción sobre diferencia pensión invalidez, ha sido dictada la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Murcia a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Yo, Ilmo. Sr. D. Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo titular de la número Dos de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una y como demandante don Antonio Guirao Belmar, y de otra y como demandado González Campos, S. A., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en acción sobre diferencial prestación invalidez.

Resultando...

Considerando...

Fallo: Estimo en parte la demanda interpuesta por Antonio

Guirao Belmar, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y frente a González y Campos, Sociedad Anónima, condeno al ente gestor a que, sobre la pensión reconocida, anticipe diferencia hasta alcanzar el 75 por 100 de base promediada de 34.715 pesetas mensuales, con efectos desde el día de alta médica, salvo que los subsidios temporales se hayan prolongado, por más tiempo y compensen dicha pensión; se declara responsable por esta diferencia a la empresa demandada González y Campos, S. A., con la cuantía que reglamentariamente se determine; se absuelve a todos de la pretensión sobre invalidez absoluta».

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma, en recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante esta Magistratura; y en cuanto a la condenada al pago, que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal del Banco de España en esta capital, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; asimismo deberá efectuar un depósito de dos mil quinientas pesetas en la cuenta establecida por esta Magistratura en la sucursal de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia en esta capital. Avda. General Primo de Rivera.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado González y Campos, S. A., que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1985.—Bartolomé Ríos Salmerón. El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.